

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
EMPRESA RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.**

Siendo las 14h:00, en las oficinas de la Empresa RESOMAK INDUSTRIAL SOLUTIONS ECUADOR ubicadas en la Avenida ALBERTO ACOSTA SOBERON E11-118 Y AVILA LO, de esta ciudad de Quito, hoy día viernes Diez y siete (17) de Abril del año dos mil quince (2015) los socios declaran instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL. El señor RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA en su calidad de Presidente de la empresa, declara legalmente instalada la sesión y solicita a la señora MARION BILBAO CANELOS socia, que acepte el cargo de Secretaria Ad hoc. En forma inmediata procede a constatar el quórum reglamentario. Secretaria indica que se encuentran presentes los socios: a) MARION BILBAO CANELOS portadora y propietaria de 399 Participaciones Sociales, equivalente al 99.75% del Capital Social. b) RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA, portador y propietario de (1) Participación Social, equivalente al 0.25% del Capital Social. Es decir se encuentra presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de 400 Participaciones Sociales. Por lo tanto la Presidencia dispone, declarar legalmente instalada la sesión y solicita a los socios presentes, indicar la razón de la presente Junta. Por unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos:

**1. Estudio y Aprobación Balances año 2014;**

Se resuelve por unanimidad:

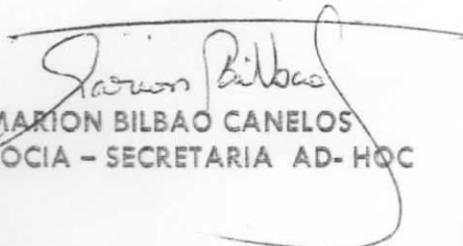
**1. Estudio y Aprobación Balances año 2014;**

La junta resuelve.

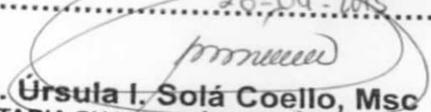
- a) Una vez revisado y analizados los balances del año 2014 son aprobados.
- b) No distribuir la utilidades para fortalecer a la empresa

Por no existir ningún otro punto a tratarse la Presidencia da por concluida la presente Junta. Secretaria solicita 15 minutos de receso para la redacción del ACTA. Siendo las 15H10 Secretaria da lectura al contenido del ACTA la misma que es aprobada por unanimidad. Se solicita a Secretaria dar el trámite correspondiente a fin de poder inscribir en el Registro Mercantil, los nombramientos de Gerente General y Representante Legal.

Para constancia de lo que antecede y en unidad de acto firman por triplicado los socios:  
a) MARION BILBAO CANELOS y b) RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA.

  
MARION BILBAO CANELOS  
SOCIA - SECRETARIA AD-HOC

  
RAFAEL ENRIQUE JALIL URIA  
SOCIO - PRESIDENTE

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL  
QUE ME FUE PRESENTADO EN ..... HOJAS (s) 003  
Quito a ..... 28-04-2015  
  
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

